

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO
EL RÉGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

SOCIEDAD EMISORA: Establecimiento Don Avelino S.R.L

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables:

MONEDA Y MONTO DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 1 Serie I (denominadas en pesos) y

Obligaciones Negociables Clase 1 Serie II (denominadas en dólares), por hasta un v/n. en conjunto U\$S 1.500.000.-, o su equivalente en otras monedas.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

Clase 1 Serie I: \$ 1.-

Clase 1 Serie II: U\$S 1.-

CÓDIGO DE ESPECIES

Obligaciones Negociables Clase 1 Serie I PESOS	DV11P
Obligaciones Negociables Clase 1 Serie I DÓLAR MEP	DV11D
Obligaciones Negociables Clase 1 Serie I CABLE	DV11C
Obligaciones Negociables Clase 1 Serie II PESOS	DV12P
Obligaciones Negociables Clase 1 Serie II DÓLAR MEP	DV12D
Obligaciones Negociables Clase 1 Serie II CABLE	DV12C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto que se difunde en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 29 de julio de 2022

Ag/rc/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.